


# La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Una oportunidad para América Latina y el Caribe

NACIONES UNIDAS

CEPAL

CEPAL

POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD

Objetivos, metas e indicadores mundiales

# Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL

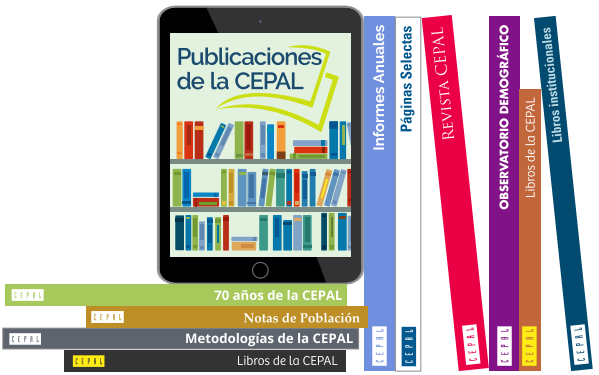


Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

**Deseo registrarme**

www.cepal.org/es/publications

www.instagram.com/publicacionesdelacepal

www.facebook.com/publicacionesdelacepal

www.issuu.com/publicacionescepal/stacks

www.cepal.org/es/publicaciones/apps

NACIONES UNIDAS

CEPAL




# La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Una oportunidad para América Latina y el Caribe

NACIONES UNIDAS

CEPAL

70 CEPAL

POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD

Objetivos, metas e indicadores mundiales

**Alicia Bárcena**
Secretaria Ejecutiva

**Mario Cimoli**
Secretario Ejecutivo Adjunto

**Raúl García-Buchaca**
Secretario Ejecutivo Adjunto para Administración
y Análisis de Programas

**Luis Fidel Yáñez**
Oficial a Cargo de la Oficina del
Secretario de la Comisión

**Ricardo Pérez**
Director de la División de Publicaciones
y Servicios Web

Los textos introductorios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se han extraído de la página web de las Naciones Unidas www.un.org/sustainabledevelopment/es y las metas de cada Objetivo corresponden a las incluidas en la resolución 70/1 de la Asamblea General titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Los indicadores mundiales se han extraído del documento oficial de las Naciones Unidas, "Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", 2018 [en línea] https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/G.2681-P/Rev.3
ISBN: 978-92-1-058643-6 (versión PDF)
Número de venta: S.18.II.G.22
Copyright © Naciones Unidas, diciembre de 2018
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.18-01141

Esta publicación debe citarse como: Naciones Unidas (2018), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

# Índice


Prólogo ..... 5

Introducción ..... 7

Las prioridades de la CEPAL para apoyar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe ..... 9

1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo ..... 15

2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible ..... 19

3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades ..... 23

4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos ..... 27

5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas ..... 31

6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos ..... 35

7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos ..... 37

8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ..... 39

9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación ..... 43

10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos ..... 47

11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles ..... 51

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles ..... 55

13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ..... 59

14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible ..... 63

15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad..... 67

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas..... 71

17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible ..... 75

Anexo 1

700(XXXVI) Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible ..... 81

Anexo 2

Infografía. Dimensión regional y global de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ..... 91

# Prólogo

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Esta nueva hoja de ruta presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región, como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

El conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta Agenda ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible, que se expresó de manera colectiva y quedó plasmada en la Agenda 2030.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación.

Por lo tanto, se invita a los representantes de los Gobiernos, la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado a apropiarse de esta ambiciosa agenda, a debatirla y a utilizarla como una herramienta para la creación de sociedades inclusivas y justas, al servicio de las personas de hoy y de futuras generaciones.

**Alicia Bárcena**
Secretaria Ejecutiva
Comisión Económica para
América Latina y el Caribe (CEPAL)

# Introducción

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario **transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo**.

Este cambio de época es necesario en el caso de América Latina y el Caribe, que no es la región más pobre del mundo, pero sí la más desigual. Si bien la desigualdad existe en todo el mundo, constituye una especial limitación para alcanzar el potencial de la región. Las brechas que se enfrentan son estructurales: escasa productividad y una infraestructura deficiente, segregación y rezagos en la calidad de los servicios de educación y salud, persistentes brechas de género y desigualdades territoriales y con respecto a las minorías, y un impacto desproporcionado del cambio climático en los eslabones más pobres de la sociedad.

Frente a estos desafíos, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, junto con un gran número de actores de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, entablaron un proceso de negociación abierto, democrático y participativo, que resultó en la proclamación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en septiembre de 2015. La Agenda 2030, así como la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París sobre cambio climático, aprobados por todos los Estados Miembros también en 2015, presentan **una oportunidad sin igual para nuestra región**.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental. Esta nueva Agenda es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional para los próximos 15 años. La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que **pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente**. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una **alianza mundial reforzada**, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

En su documento ***Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible***[1], presentado en el trigésimo sexto período de sesiones, realizado en la Ciudad de México en mayo de 2016, la CEPAL tomó esta visión y la analizó bajo la perspectiva de América Latina y el Caribe, identificando los desafíos y oportunidades clave para lograr su implementación en la región. Propuso, asimismo, una serie de recomendaciones de política y herramientas en torno a un gran impulso ambiental, con una alineación integrada y coherente de todas las políticas públicas —normativa, fiscal, de financiamiento, de planeación y de inversión pública, social y ambiental— para el cumplimiento de la ambiciosa Agenda 2030, y marcó la pauta para un desarrollo sostenible e inclusivo en la región.

Durante ese período de sesiones también se aprobó la resolución 700(XXXVI) por la que se creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible[2] como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como sus medios de implementación, y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Conforme a su mandato y tradición, la CEPAL se propone acompañar y apoyar a los países de América Latina y el Caribe en el proceso de implementación y seguimiento de la Agenda y los ODS, poniendo a su disposición sus capacidades analíticas, técnicas y humanas.

[1] Véase [en línea] http://www.cepal.org/es/publicaciones/40159-horizontes-2030-la-igualdad-centro-desarrollo-sostenible.

[2] Véase el anexo 1

# Las prioridades de la CEPAL para apoyar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe

## 1. Fortalecer la arquitectura institucional regional

Tras la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son necesarios diversos esfuerzos para su implementación y seguimiento, como valorar capacidades y recursos de todo tipo, desarrollar nuevas estrategias y diseñar arquitecturas institucionales a nivel nacional, regional y global.

El **Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible**, establecido en mayo de 2016 por los países miembros de la CEPAL, es el mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como sus medios de implementación, y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Este Foro se convocará bajo los auspicios de la CEPAL anualmente, estará dirigido por los Estados de América Latina y el Caribe y estará abierto, además de a la participación de los Gobiernos, a la de representantes de la sociedad civil, el sector académico y el sector privado; involucrará también a los órganos subsidiarios de la CEPAL, bancos de desarrollo, otros organismos de las Naciones Unidas y bloques de integración regional.

En efecto, **la dimensión regional adquiere cada vez mayor relevancia frente a los actuales cambios globales de paradigma** y resulta esencial para la implementación de la Agenda. **Aprovechar la arquitectura institucional existente en América Latina y el Caribe**, incluida la experiencia de la CEPAL y sus órganos subsidiarios, en coordinación con el resto del sistema de las Naciones Unidas[3] y demás espacios regionales y subregionales[4], en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros acuerdos globales, contribuye a formar una base sólida para un seguimiento y análisis colaborativos de los ODS, fortaleciendo las capacidades de los países e identificando las tendencias regionales y las brechas en la implementación de la Agenda 2030.

[3] El Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas incluye fondos, programas y organismos de la región convocados por la CEPAL.

[4] Incluyen el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otros.

Los órganos subsidiarios de la CEPAL son:

- El Consejo Regional de Planificación
- La Conferencia Estadística de las Américas
- La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe
- La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- La Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe
- La Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- El Comité de Cooperación Sur-Sur
- El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

**La arquitectura regional marca la pauta del seguimiento de la Agenda 2030 a nivel regional** y promueve una relación transparente, coordinada e integrada, con mecanismos de presentación de informes, jerarquía y mandato claros entre los niveles global, regional y nacional[5]. El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible aprovechará los mandatos y plataformas existentes, evitando las duplicaciones y la creación de estructuras adicionales, y, dentro de los límites de los recursos existentes, promoverá la coordinación y coherencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e invitará a otros organismos regionales y subregionales relevantes y a instituciones financieras internacionales a participar en sus reuniones, y promoverá también el establecimiento de un vínculo claro con el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Tanto el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como los demás órganos de la CEPAL proporcionan una plataforma regional que actúa como **puente entre lo nacional y lo global** y permite llevar a cabo diálogos entre múltiples actores para identificar buenas prácticas y compartir aprendizajes entre pares relativos a la implementación, el seguimiento y el examen de la nueva Agenda y los ODS, así como debates sobre los desafíos emergentes y las metas compartidas.

## 2. Potenciar el análisis de los medios de implementación de la Agenda 2030 a nivel regional

Sobre la base de su tradicional enfoque integrado del desarrollo y de su trabajo y estructura multidisciplinarios, la CEPAL pondrá énfasis en fortalecer el análisis y el diálogo de políticas en torno a las dimensiones clave de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible desde la perspectiva regional. Aprovechando al máximo su experiencia acumulada en todas las áreas del desarrollo sostenible, ofrecerá

[5] Véase la infografía en el anexo 2.

análisis de carácter integral, asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica a los países miembros.

La capacidad de convocatoria de la CEPAL a nivel temático y sectorial, principalmente a través de sus foros, órganos subsidiarios y reuniones intergubernamentales, reunirá a encargados de la formulación e implementación de políticas, así como a otras partes interesadas de la sociedad civil, el sector académico y el sector privado, para el intercambio de ideas y conocimiento en torno a soluciones innovadoras para alcanzar la Agenda 2030 y los ODS.

La CEPAL pondrá énfasis en las siguientes prioridades para apoyar a los países de América Latina y el Caribe en la implementación de la nueva Agenda:

- La centralidad de la igualdad
- La promoción de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible —económica, social y ambiental— en la formulación e implementación de estrategias y políticas nacionales
- El cambio estructural progresivo que aumente la incorporación de conocimiento en la producción, garantice la inclusión social y permita avanzar en una senda de crecimiento bajo en carbono mediante un gran impulso ambiental
- El análisis de aspectos clave del financiamiento para el desarrollo y la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba (como el financiamiento tradicional y los mecanismos innovadores para el cierre de brechas, y la transferencia de tecnología y el comercio justo), incluidos el alivio de la deuda en el Caribe, el combate a los flujos ilícitos y la reducción de la evasión y elusión fiscales
- La diversificación de la matriz productiva, con inversiones públicas y privadas que hagan viables los patrones de producción, consumo y energéticos con menores emisiones de carbono, la economía circular y las ciudades inteligentes
- El avance en la innovación tecnológica, la economía digital y la sociedad de la información
- La construcción de capacidades a través de la educación de calidad, la universalización de la protección y la economía del cuidado, la creación de empleo con derechos y la provisión de mejores bienes públicos
- La gobernanza de los recursos naturales
- El fortalecimiento de la acción e integración regionales en las áreas productiva, comercial, tecnológica, fiscal, financiera, de infraestructura y en las cadenas de valor de bienes y servicios ambientales
- El acceso a la información y la participación ciudadana
- La reafirmación de la relevancia de las instituciones y la redefinición de la ecuación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil
- La cooperación Sur-Sur y el apoyo al crecimiento de los países de renta media
- La promoción de diálogos y foros con múltiples partes interesadas para favorecer la coherencia y legitimidad en materia de políticas

- La coordinación del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional
- La democratización de la toma de decisiones en foros globales financieros y comerciales y la promoción del acceso de los países en desarrollo a dichos foros

## 3. Apoyar la integración de los ODS en los planes nacionales de desarrollo y en los presupuestos

La planificación es un medio de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su papel queda claramente establecido en la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". En este sentido, los países otorgaron un mandato a la CEPAL, a través de su órgano subsidiario, el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), para dar prioridad en su plan de trabajo a aquellas acciones que contribuyeran a alinear los procesos e instrumentos de la planificación con la Agenda 2030[6]. Para ello, la CEPAL está abordando cuatro acciones prioritarias:

i) **Apoyar la creación de arquitecturas nacionales** interinstitucionales e intersectoriales al más alto nivel que faciliten la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 y la integración de las tres dimensiones —económica, social y ambiental—, para promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la creación de instancias interministeriales, basándose en casos exitosos de algunos países de la región, y para abordar los desafíos de la Agenda, fomentando el diálogo entre los países para la cooperación y el aprendizaje mutuos.

ii) **Potenciar la incorporación de los ODS en los sistemas de planificación nacional y territorial**, incluidas las perspectivas de fiscalidad, presupuestos e inversión en el ámbito público. Al menos 19 Gobiernos de países de la región cuentan con estrategias de desarrollo de mediano o largo plazo, y el ejercicio de alinear las estrategias con los ODS representa un paso importante para la región hacia la construcción del desarrollo sostenible.

iii) **Fortalecer capacidades** a través de seminarios, talleres, cursos y asistencia técnica a nivel regional, nacional y subnacional para generar un espacio permanente de estudio y debate sobre la Agenda 2030. Para implementar la Agenda es necesario crear y fortalecer las capacidades tanto del sector público como de otros actores de la sociedad civil, el ámbito académico y el sector privado, así como la interacción entre ellos. Por ende, la CEPAL, a través de sus actividades de capacitación pone al servicio de los países de la región toda su experiencia en el fortalecimiento de capacidades de planificación, monitoreo, evaluación y gestión pública, identificando y propiciando la aplicación de herramientas estratégicas para la incorporación de

[6] Resolución CRP/XV/01 aprobada en la XV Reunión del Consejo Regional de Planificación del ILPES el 19 de noviembre de 2015 en Yachay (Ecuador).

los ODS en las instituciones, las políticas y los planes de desarrollo nacionales y subnacionales.

iv) **Desarrollar un observatorio regional de planificación para el desarrollo sostenible**, que incluya el Repositorio regional de planes nacionales de desarrollo. Se prevé que el observatorio se constituya como una plataforma que permita a agentes del sector público, el sector privado y la sociedad civil contar con instrumentos e información para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030. Buscará generar espacios para el diálogo y el intercambio de experiencias, ofreciendo información sistematizada de forma accesible y actualizada a través de bases de datos, indicadores, análisis, buenas prácticas y otros recursos que promuevan la implementación estratégica y sostenible de la Agenda 2030 en los países de la región.

## 4. Promover la integración de los procesos de medición necesarios para la producción de los indicadores de los ODS en las Estrategias Nacionales y Regionales de Desarrollo Estadístico, así como la consolidación de los sistemas estadísticos nacionales (SEN) y el rol rector de las oficinas nacionales de estadística (ONE)

De conformidad con el mandato recibido de los países miembros en la Octava Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL de 2015, la Comisión promueve estrategias nacionales y regionales de desarrollo estadístico que permiten mejorar la recolección, el procesamiento, la desagregación, la diseminación y el análisis de datos y estadísticas —tradicionales y no tradicionales— de buena calidad para la construcción de los indicadores propuestos para el seguimiento y examen de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas. Para potenciar la capacidad efectiva de los sistemas estadísticos nacionales en atención a las demandas de la Agenda 2030, se promueve:

- **La función central de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la CEPAL**, que continuará atendiendo los requerimientos estadísticos derivados de los ODS como eje transversal en su programa de trabajo.
- El apoyo a los países de América Latina y el Caribe miembros del **Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible** y del **Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** mediante la creación del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas, para la coordinación y planificación de las actividades sobre datos y estadísticas en la región referidas a los indicadores de los ODS.

- **El fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales** mediante la asistencia técnica, el desarrollo metodológico y la utilización de estándares internacionales.
- **La importancia de contar con un mecanismo regional de coordinación de las actividades estadísticas de fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones regionales e internacionales** para el fortalecimiento de las capacidades estadísticas nacionales acorde con los desafíos de la implementación de los indicadores del marco de seguimiento de la Agenda 2030.
- **La cooperación regional y Sur-Sur** y los mecanismos de intercambio de datos a nivel regional e interregional en torno a los ODS.
- **El fortalecimiento de los ecosistemas regionales y nacionales de datos**, potenciando las redes de innovación y tecnología, con la posible participación del sector privado y la sociedad civil, para promover la apertura de datos, incorporar datos no tradicionales, incluidos los registros administrativos, grandes datos y datos desde la sociedad civil, así como potenciar la información geográfica y las herramientas de visualización y georreferenciación.




# Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

## Metas del Objetivo 1

| | |
|---|---|
| 1.1 | De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día) |
| 1.2 | De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 1.1.1 | Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) |
| 1.2.1 | Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad |
| 1.2.2 | Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales |

| Metas del Objetivo 1 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 1.3 | Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables | 1.3.1 | Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables |
| 1.4 | De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación | 1.4.1 | Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos |
| | | 1.4.2 | Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: *a)* que posee documentación reconocida legalmente al respecto y *b)* considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia |

| Metas del Objetivo 1 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 1.5 | De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales | 1.5.1 | Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes |
| | | 1.5.2 | Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial |
| | | 1.5.3 | Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 |
| | | 1.5.4 | Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres |
| 1.a | Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones | 1.a.1 | Proporción de los recursos generados a nivel interno que el gobierno asigna directamente a programas de reducción de la pobreza |
| | | 1.a.2 | Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social) |
| | | 1.a.3 | Suma del total de las subvenciones y asignaciones no generadoras de deuda dedicadas directamente a programas de reducción de la pobreza en proporción al PIB |

| Metas del Objetivo 1 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 1.b | Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza | 1.b.1 | Proporción de los gastos públicos periódicos y de capital que se dedica a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables |




# Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

## Metas del Objetivo 2

2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

## Indicadores

2.1.1 Prevalencia de la subalimentación

2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria

| Metas del Objetivo 2 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 2.2 | De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad | 2.2.1 | Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años |
| | | 2.2.2 | Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso) |
| 2.3 | De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas | 2.3.1 | Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal) |
| | | 2.3.2 | Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena |

| Metas del Objetivo 2 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 2.4 | De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo | 2.4.1 | Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible |
| 2.5 | De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente | 2.5.1 | Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo |
| | | 2.5.2 | Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción, sin riesgo o con un nivel de riesgo desconocido |

| Metas del Objetivo 2 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 2.a | Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados | 2.a.1 | Índice de orientación agrícola para el gasto público |
| | | 2.a.2 | Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola |
| 2.b | Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo | 2.b.1 | Subsidios a la exportación de productos agropecuarios |
| 2.c | Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos | 2.c.1 | Indicador de anomalías en los precios de los alimentos |




# Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

## Metas del Objetivo 3

| | |
|---|---|
| 3.1 | De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos |
| 3.2 | De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 3.1.1 | Tasa de mortalidad materna |
| 3.1.2 | Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado |
| 3.2.1 | Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años |
| 3.2.2 | Tasa de mortalidad neonatal |

| Metas del Objetivo 3 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 3.3 | De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles | 3.3.1 | Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave |
| | | 3.3.2 | Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes |
| | | 3.3.3 | Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes |
| | | 3.3.4 | Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes |
| | | 3.3.5 | Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas |
| 3.4 | De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar | 3.4.1 | Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas |
| | | 3.4.2 | Tasa de mortalidad por suicidio |
| 3.5 | Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol | 3.5.1 | Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas |
| | | 3.5.2 | Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro |
| 3.6 | De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo | 3.6.1 | Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico |

| Metas del Objetivo 3 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 3.7 | De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales | 3.7.1 | Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos |
| | | 3.7.2 | Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad |
| 3.8 | Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos | 3.8.1 | Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos) |
| | | 3.8.2 | Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares |
| 3.9 | De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo | 3.9.1 | Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente |
| | | 3.9.2 | Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH)) |
| | | 3.9.3 | Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias |
| 3.a | Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda | 3.a.1 | Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas) |

| Metas del Objetivo 3 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 3.b | Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos | 3.b.1 | Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional |
| | | 3.b.2 | Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica |
| | | 3.b.3 | Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible |
| 3.c | Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo | 3.c.1 | Densidad y distribución del personal sanitario |
| 3.d | Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial | 3.d.1 | Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud |




# Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

## Metas del Objetivo 4

| | |
|---|---|
| 4.1 | De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos |
| 4.2 | De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 4.1.1 | Proporción de niños, niñas y adolescentes que, *a)* en los cursos segundo y tercero, *b)* al final de la enseñanza primaria y *c)* al final de la enseñanza secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo |
| 4.2.1 | Proporción de niños menores de 5 años cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo |
| 4.2.2 | Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo |

| Metas del Objetivo 4 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 4.3 | De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria | 4.3.1 | Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo |
| 4.4 | De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento | 4.4.1 | Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica |
| 4.5 | De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad | 4.5.1 | Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse |
| 4.6 | De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética | 4.6.1 | Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en *a)* alfabetización y *b)* nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo |

| Metas del Objetivo 4 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 4.7 | De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible | 4.7.1 | Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de *a)* las políticas nacionales de educación, *b)* los planes de estudio, *c)* la formación del profesorado y *d)* la evaluación de los estudiantes |
| 4.a | Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos | 4.a.1 | Proporción de escuelas con acceso a *a)* electricidad, *b)* Internet con fines pedagógicos, *c)* computadoras con fines pedagógicos, *d)* infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, *e)* suministro básico de agua potable, *f)* instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y *g)* instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH) |

| Metas del Objetivo 4 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 4.b | De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo | 4.b.1 | Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio |
| 4.c | De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo | 4.c.1 | Proporción del profesorado de educación *a)* preescolar, *b)* primaria, *c)* secundaria inferior y *d)* secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente organizada previa al empleo o en el empleo (por ejemplo, formación pedagógica) exigida para impartir enseñanza a cada nivel en un país determinado |




# Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

## Metas del Objetivo 5

| | |
|---|---|
| 5.1 | Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo |
| 5.2 | Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 5.1.1 | Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo |
| 5.2.1 | Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad |
| 5.2.2 | Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho |

| Metas del Objetivo 5 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 5.3 | Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina | 5.3.1 | Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años |
| | | 5.3.2 | Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación o ablación genital femenina, desglosada por edad |
| 5.4 | Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país | 5.4.1 | Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación |
| 5.5 | Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública | 5.5.1 | Proporción de escaños ocupados por mujeres en *a)* los parlamentos nacionales y *b)* los gobiernos locales |
| | | 5.5.2 | Proporción de mujeres en cargos directivos |
| 5.6 | Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen | 5.6.1 | Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva |
| | | 5.6.2 | Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto |

| Metas del Objetivo 5 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 5.a | Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales | 5.a.1 | *a)* Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y *b)* proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia |
| | | 5.a.2 | Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras |
| 5.b | Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres | 5.b.1 | Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo |
| 5.c | Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles | 5.c.1 | Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin |




# Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

| Metas del Objetivo 6 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 6.1 | De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos | 6.1.1 | Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos |
| 6.2 | De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad | 6.2.1 | Proporción de la población que utiliza: *a)* servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y *b)* instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón |
| 6.3 | De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial | 6.3.1 | Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada |
| | | 6.3.2 | Proporción de masas de agua de buena calidad |

| Metas del Objetivo 6 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 6.4 | De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua | 6.4.1 | Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo |
| | | 6.4.2 | Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles |
| 6.5 | De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda | 6.5.1 | Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (0-100) |
| | | 6.5.2 | Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas |
| 6.6 | De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos | 6.6.1 | Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo |
| 6.a | De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización | 6.a.1 | Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno |
| 6.b | Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento | 6.b.1 | Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento |




# Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad —que transforma vidas, economías y el planeta.

El Secretario General de las Naciones Unidas, BAN Ki-moon, está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

## Metas del Objetivo 7

| | |
|---|---|
| 7.1 | De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos |
| 7.2 | De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas |
| 7.3 | De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 7.1.1 | Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad |
| 7.1.2 | Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios |
| 7.2.1 | Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía |
| 7.3.1 | Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB |

| Metas del Objetivo 7 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 7.a | De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias | 7.a.1 | Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos |
| 7.b | De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo | 7.b.1 | Inversiones en eficiencia energética en proporción al PIB y a la cuantía de la inversión extranjera directa en transferencias financieras destinadas a infraestructura y tecnología para servicios de desarrollo sostenible |




# Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

| Metas del Objetivo 8 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 8.1 | Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados | 8.1.1 | Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita |
| 8.2 | Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra | 8.2.1 | Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada |

| Metas del Objetivo 8 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 8.3 | Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros | 8.3.1 | Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo |
| 8.4 | Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados | 8.4.1 | Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB |
| | | 8.4.2 | Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB |
| 8.5 | De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor | 8.5.1 | Ingreso medio por hora de empleadas y empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad |
| | | 8.5.2 | Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad |
| 8.6 | De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación | 8.6.1 | Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación |

| Metas del Objetivo 8 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 8.7 | Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas | 8.7.1 | Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad |
| 8.8 | Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios | 8.8.1 | Tasas de frecuencia de las lesiones ocupacionales mortales y no mortales, desglosadas por sexo y estatus migratorio |
| | | 8.8.2 | Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio |
| 8.9 | De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | 8.9.1 | PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento |
| | | 8.9.2 | Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo |
| 8.10 | Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos | 8.10.1 | *a)* Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y *b)* número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos |
| | | 8.10.2 | Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil |

| Metas del Objetivo 8 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 8.a | Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio | 8.a.1 | Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio |
| 8.b | De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo | 8.b.1 | Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo |




# Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

## Metas del Objetivo 9

| | |
|---|---|
| 9.1 | Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos |
| 9.2 | Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 9.1.1 | Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año |
| 9.1.2 | Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte |
| 9.2.1 | Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita |
| 9.2.2 | Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total |

| Metas del Objetivo 9 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 9.3 | Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados | 9.3.1 | Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias |
| | | 9.3.2 | Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito |
| 9.4 | De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas | 9.4.1 | Emisiones de $CO_2$ por unidad de valor añadido |
| 9.5 | Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo | 9.5.1 | Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB |
| | | 9.5.2 | Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes |

| Metas del Objetivo 9 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 9.a | Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo | 9.a.1 | Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura |
| 9.b | Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas | 9.b.1 | Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total |
| 9.c | Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020 | 9.c.1 | Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología |




# Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables —los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo— continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

| Metas del Objetivo 10 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 10.1 | De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional | 10.1.1 | Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total |
| 10.2 | De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | 10.2.1 | Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad |

| Metas del Objetivo 10 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 10.3 | Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto | 10.3.1 | Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos |
| 10.4 | Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad | 10.4.1 | Proporción del PIB generada por el trabajo, que comprende los salarios y las transferencias de protección social |
| 10.5 | Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos | 10.5.1 | Indicadores de solidez financiera |
| 10.6 | Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones | 10.6.1 | Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales |
| 10.7 | Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas | 10.7.1 | Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos anuales percibidos en el país de destino |
| | | 10.7.2 | Número de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas |
| 10.a | Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio | 10.a.1 | Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero |

| Metas del Objetivo 10 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 10.b | Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales | 10.b.1 | Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes) |
| 10.c | De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5% | 10.c.1 | Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas |




# Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

## Metas del Objetivo 11

| | |
|---|---|
| 11.1 | De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales |
| 11.2 | De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 11.1.1 | Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas |
| 11.2.1 | Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad |

| Metas del Objetivo 11 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 11.3 | De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países | 11.3.1 | Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población |
| | | 11.3.2 | Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente |
| 11.4 | Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo | 11.4.1 | Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio) |
| 11.5 | De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad | 11.5.1 | Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas |
| | | 11.5.2 | Pérdidas económicas directas en relación con el PIB mundial, daños en la infraestructura esencial y número de interrupciones de los servicios básicos atribuidos a desastres |

| Metas del Objetivo 11 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 11.6 | De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo | 11.6.1 | Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad |
| | | 11.6.2 | Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población) |
| 11.7 | De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad | 11.7.1 | Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad |
| | | 11.7.2 | Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho |
| 11.a | Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional | 11.a.1 | Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad |

| Metas del Objetivo 11 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 11.b | De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles | 11.b.1 | Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 |
| | | 11.b.2 | Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres |
| 11.c | Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales | 11.c.1 | Proporción del apoyo financiero a los países menos adelantados que se asigna a la construcción y el reacondicionamiento con materiales locales de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de recursos |




# Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

## Metas del Objetivo 12

12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

## Indicadores

12.1.1 Número de países que incluyen como prioridad o meta en las políticas nacionales planes de acción nacionales sobre el consumo y la producción sostenibles

| Metas del Objetivo 12 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 12.2 | De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | 12.2.1 | Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB |
| | | 12.2.2 | Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB |
| 12.3 | De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha | 12.3.1 | Índice mundial de pérdidas de alimentos |
| 12.4 | De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente | 12.4.1 | Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos |
| | | 12.4.2 | Desechos peligrosos generados per cápita y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento |
| 12.5 | De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización | 12.5.1 | Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado |

| Metas del Objetivo 12 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 12.6 | Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes | 12.6.1 | Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad |
| 12.7 | Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales | 12.7.1 | Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas |
| 12.8 | De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza | 12.8.1 | Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en *a)* las políticas nacionales de educación, *b)* los planes de estudio, *c)* la formación del profesorado y *d)* la evaluación de los estudiantes |
| 12.a | Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles | 12.a.1 | Cantidad de apoyo en materia de investigación y desarrollo prestado a los países en desarrollo para el consumo y la producción sostenibles y las tecnologías ecológicamente racionales |
| 12.b | Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales | 12.b.1 | Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos |

| Metas del Objetivo 12 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 12.c | Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas | 12.c.1 | Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles por unidad de PIB (producción y consumo) y en proporción al total de los gastos nacionales en combustibles fósiles |




# Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.

Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. En este sentido, los países adoptaron el Acuerdo de París[7] sobre cambio climático en diciembre de 2015.

[7] Véase el Acuerdo de París [en línea] http://unfccc.int/files/essential_background/convention/application/pdf/spanish_paris_agreement.pdf.

| Metas del Objetivo 13 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 13.1 | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países | 13.1.1 | Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas |
| | | 13.1.2 | Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 |
| | | 13.1.3 | Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres |
| 13.2 | Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales | 13.2.1 | Número de países que han comunicado el establecimiento o la puesta en marcha de una política, estrategia o plan integrado que aumente su capacidad para adaptarse a los efectos adversos del cambio climático y que promueven la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer por ello la producción de alimentos (por ejemplo, un plan nacional de adaptación, una contribución determinada a nivel nacional, una comunicación nacional o un informe bienal de actualización) |

| Metas del Objetivo 13 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 13.3 | Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana | 13.3.1 | Número de países que han incorporado la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana en los planes de estudios de la enseñanza primaria, secundaria y terciaria |
| | | 13.3.2 | Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de adaptación, mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo |
| 13.a | Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible | 13.a.1 | Suma anual, en dólares de los Estados Unidos, movilizada entre 2020 y 2025 como parte del compromiso de llegar a 100.000 millones de dólares |

| Metas del Objetivo 13 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 13.b | Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas | 13.b.1 | Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo que reciben apoyo especializado, y cantidad de apoyo, en particular financiero, tecnológico y de creación de capacidad, para los mecanismos de desarrollo de la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático, incluidos los centrados en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas |




# Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los océanos del mundo —su temperatura, química, corrientes y vida— mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

## Metas del Objetivo 14

| | |
|---|---|
| 14.1 | De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes |
| 14.2 | De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos |
| 14.3 | Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 14.1.1 | Índice de eutrofización costera y densidad de detritos plásticos flotantes |
| 14.2.1 | Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas |
| 14.3.1 | Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas |

| Metas del Objetivo 14 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 14.4 | De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas | 14.4.1 | Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles |
| 14.5 | De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible | 14.5.1 | Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas |
| 14.6 | De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados[8] | 14.6.1 | Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada |

[8] Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong.

| Metas del Objetivo 14 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 14.7 | De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo | 14.7.1 | Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países |
| 14.a | Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados | 14.a.1 | Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina |
| 14.b | Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados | 14.b.1 | Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala |

| Metas del Objetivo 14 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 14.c | Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos" | 14.c.1 | Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos |




# Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación —provocadas por las actividades humanas y el cambio climático— suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

## Metas del Objetivo 15

| | |
|---|---|
| 15.1 | De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales |
| 15.2 | De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial |

## Indicadores

| | |
|---|---|
| 15.1.1 | Superficie forestal en proporción a la superficie total |
| 15.1.2 | Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema |
| 15.2.1 | Avances hacia la gestión forestal sostenible |

| Metas del Objetivo 15 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 15.3 | De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras | 15.3.1 | Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total |
| 15.4 | De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible | 15.4.1 | Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas |
| | | 15.4.2 | Índice de cobertura verde de las montañas |
| 15.5 | Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción | 15.5.1 | Índice de la Lista Roja |
| 15.6 | Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente | 15.6.1 | Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios |
| 15.7 | Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres | 15.7.1 | Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito |

| Metas del Objetivo 15 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 15.8 | De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias | 15.8.1 | Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras |
| 15.9 | De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales | 15.9.1 | Avances en el logro de las metas nacionales establecidas de conformidad con la segunda Meta de Aichi para la Diversidad Biológica del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 |
| 15.a | Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas | 15.a.1 | Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas |
| 15.b | Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación | 15.b.1 | Asistencia oficial para el desarrollo y gasto público destinados a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas |
| 15.c | Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles | 15.c.1 | Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito |




# Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

## Metas del Objetivo 16

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

## Indicadores

16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad

16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa

16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido *a)* violencia física, *b)* violencia psicológica y *c)* violencia sexual en los últimos 12 meses

16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia

| Metas del Objetivo 16 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 16.2 | Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños | 16.2.1 | Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes |
| | | 16.2.2 | Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación |
| | | 16.2.3 | Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años |
| 16.3 | Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos | 16.3.1 | Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente |
| | | 16.3.2 | Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total |
| 16.4 | De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada | 16.4.1 | Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos) |
| | | 16.4.2 | Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales |

| Metas del Objetivo 16 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 16.5 | Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas | 16.5.1 | Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses |
| | | 16.5.2 | Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses |
| 16.6 | Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | 16.6.1 | Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) |
| | | 16.6.2 | Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos |
| 16.7 | Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades | 16.7.1 | Proporciones de plazas (desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población) en las instituciones públicas (asambleas legislativas nacionales y locales, administración pública, poder judicial), en comparación con la distribución nacional |
| | | 16.7.2 | Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población |

| Metas del Objetivo 16 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 16.8 | Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial | 16.8.1 | Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales |
| 16.9 | De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos | 16.9.1 | Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad |
| 16.10 | Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales | 16.10.1 | Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses |
| | | 16.10.2 | Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información |
| 16.a | Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia | 16.a.1 | Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París |
| 16.b | Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible | 16.b.1 | Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos |




# Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

| Metas del Objetivo 17 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| **Finanzas** | | | |
| 17.1 | Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole | 17.1.1 | Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente |
| | | 17.1.2 | Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos |

| Metas del Objetivo 17 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 17.2 | Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados | 17.2.1 | Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) |
| 17.3 | Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo | 17.3.1 | Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur en proporción al presupuesto nacional total |
| | | 17.3.2 | Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total |
| 17.4 | Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo | 17.4.1 | Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios |

| Metas del Objetivo 17 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| 17.5 | Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados | 17.5.1 | Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados |
| **Tecnología** | | | |
| 17.6 | Mejorar la cooperación regional e internacional Norte- Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología | 17.6.1 | Número de acuerdos y programas de cooperación en materia de ciencia o tecnología suscritos por los países, desglosado por tipo de cooperación |
| | | 17.6.2 | Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad |
| 17.7 | Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo | 17.7.1 | Total de los fondos aprobados para los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales |
| 17.8 | Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones | 17.8.1 | Proporción de personas que utilizan Internet |

| Metas del Objetivo 17 | | Indicadores | |
|---|---|---|---|
| **Creación de capacidad** | | | |
| 17.9 | Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular | 17.9.1 | Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo |
| **Comercio** | | | |
| 17.10 | Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo | 17.10.1 | Promedio arancelario mundial ponderado |
| 17.11 | Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020 | 17.11.1 | Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales |
| 17.12 | Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados | 17.12.1 | Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo |

| Metas del Objetivo 17 | | Indicadores |
|---|---|---|
| **Cuestiones sistémicas** | | |
| | Coherencia normativa e institucional | |
| 17.13 | Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas | 17.13.1 Tablero macroeconómico |
| 17.14 | Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible | 17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible |
| 17.15 | Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible | 17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo |
| | Asociaciones entre múltiples interesados | |
| 17.16 | Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo | 17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| 17.17 | Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas | 17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las: *a)* alianzas público-privadas y *b)* alianzas con la sociedad civil |

| Metas del Objetivo 17 | Indicadores |
|---|---|
| **Datos, vigilancia y rendición de cuentas** | |
| 17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales | 17.18.1 Proporción de indicadores de desarrollo sostenible producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente para la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales<br>17.18.2 Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales<br>17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación |
| 17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo | 17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo<br>17.19.2 Proporción de países que *a)* han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y *b)* han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones |

## Anexo 1

# 700(XXXVI) Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

*La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,*

*Recordando* la resolución 695(PLEN.16-E) aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario, realizada en Santiago el 16 de abril de 2015, en la cual se decidió iniciar un proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016,

*Recordando también* la resolución 696(PLEN.31) aprobada en el trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario, llevado a cabo en Nueva York el 28 de abril de 2016, en la cual se acogió con beneplácito la exitosa finalización del proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible,

*Habiendo examinado* el proyecto de informe del trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario,

1. *Decide* establecer el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible de acuerdo con el documento final del trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario, que figura en el anexo de la presente resolución.

# Resolución de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

*La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,*

*Recordando* la resolución 695(PLEN.16-E) de su Comité Plenario, a través de la cual, entre otras cosas, se inició un proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016,

*Acogiendo con beneplácito* la resolución de la Asamblea General 70/1, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en la que la Asamblea General adoptó un amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas, y reafirmó su compromiso de trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la Agenda a más tardar en 2030, su reconocimiento de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible, y su compromiso de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— en forma equilibrada e integrada, y de aprovechar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de procurar abordar los asuntos pendientes,

*Recordando* que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre otras cosas, reconoce la importancia de aprovechar los mecanismos de seguimiento y examen existentes en el plano regional y de dejar un margen normativo suficiente, alienta a todos los Estados Miembros a que determinen cuál será el foro regional más adecuado para su participación, alienta también a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que continúen prestando asistencia a los Estados Miembros a este respecto, y establece principios rectores para los procesos de seguimiento y examen a todos los niveles, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, respetando los márgenes normativos y las prioridades de cada país, siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes y reconociendo que los resultados de los procesos nacionales servirán de fundamento para los exámenes regionales y mundiales, puesto que el examen mundial se basará principalmente en fuentes de datos oficiales de los países,

*Acogiendo con beneplácito* la resolución de la Asamblea General 69/313, titulada "Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo", en la que, entre otras cosas, los Estados Miembros se comprometen cabalmente, en los planos nacional, regional e internacional, a hacer un seguimiento adecuado y eficaz de los resultados de la financiación para

el desarrollo y todos los medios de ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en la que se alienta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que, en cooperación con los bancos y las organizaciones regionales, movilicen sus conocimientos especializados y los mecanismos existentes, que podrían centrarse en aspectos temáticos de la Agenda de Acción de Addis Abeba,

*Recordando* las resoluciones 61/16 y 68/1 de la Asamblea General, en las que, entre otras cosas, se insta a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a contribuir, en el marco de sus mandatos, al examen de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y la resolución 66/288, en la que los países se comprometieron a fortalecer el Consejo Económico y Social como uno de los órganos principales encargados del seguimiento integrado y coordinado de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas,

*Recordando también* la resolución de la Asamblea General 67/290, en la que, entre otras cosas, se reconoce la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible y se invita a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que hagan aportaciones a la labor del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, incluso por medio de reuniones regionales anuales, con la participación de otras entidades regionales competentes, los grupos principales y los demás interesados pertinentes, según proceda,

*Subrayando* la importancia de crear un foro regional para el seguimiento y examen de los avances de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para, entre otras cosas, reforzar la coherencia y la coordinación, promover la colaboración y brindar orientación en materia de políticas, fomentar la creación de capacidades nacionales, albergar exámenes nacionales voluntarios dirigidos por los países, identificar las brechas, los retos emergentes y las metas compartidas a nivel regional, impulsar el aprendizaje entre pares compartiendo las buenas prácticas, las experiencias y las lecciones aprendidas, contribuir a movilizar los medios necesarios de implementación, suscitar la participación de todos los interesados relevantes, proporcionar una plataforma para las alianzas, favorecer las políticas y medidas centradas en las personas, la transparencia y la responsabilidad y promover el desarrollo, divulgación, difusión y transferencia de tecnologías ambientalmente racionales,

*Reconociendo* que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmando que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones,

*Resaltando* la importancia de llevar a cabo en todo el sistema una labor de planificación estratégica, implementación y presentación de informes, con el fin de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo preste un apoyo coherente e integrado a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de

los procesos de financiamiento del desarrollo, incluso en el nivel regional, tomando en cuenta otros procesos regionales y subregionales que promueven el impacto de la cooperación internacional para el desarrollo,

*Tomando en consideración* las necesidades especiales y los desafíos particulares a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y reconociendo los desafíos especiales en materia de desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de renta media, los países menos adelantados, y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto,

*Tomando nota con reconocimiento* de la Nota de la Secretaría de la Comisión[1], preparada en cumplimiento de la resolución 695(PLEN.16-E) aprobada por el Comité Plenario,

1. *Decide* crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba;

2. *Decide asimismo* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible estará dirigido por los Estados y abierto a la participación de los países de América Latina y el Caribe, y que debería proporcionar útiles oportunidades de aprendizaje entre pares, por medios como exámenes voluntarios, el intercambio de buenas prácticas y la discusión de metas comunes, beneficiarse de la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales para orientar un proceso regional inclusivo, aprovechando los exámenes realizados a nivel nacional y contribuyendo al seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba a nivel mundial, incluso en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y en el Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda;

3. *Reitera* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se guiará por los principios establecidos para todos los procesos de seguimiento y examen por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Decide* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible aprovechará los mandatos y plataformas existentes, evitando las duplicaciones y la creación de estructuras adicionales, y que, dentro de los límites de los recursos existentes, promoverá la coordinación y coherencia en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, e invitará a otros organismos regionales y subregionales relevantes y a instituciones financieras internacionales para que participen en sus reuniones, según proceda, abordando las tres dimensiones del desarrollo sostenible de forma integrada y equilibrada, y, a estos efectos, decide también que:

a) El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

[1] LC/L.4123.

recibirá los informes de los siguientes órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, según corresponda:

i) la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

ii) el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe;

iii) el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social;

iv) la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

v) la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe;

vi) la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

vii) el Comité de Cooperación Sur-Sur;

viii) la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe;

ix) el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, y

x) el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano,

b) Se invita a otros mecanismos regionales intergubernamentales relevantes, incluidos el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y el Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina, a proporcionar insumos y contribuciones y a informar al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, en el ámbito de sus mandatos actuales, acerca de su labor relacionada con la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba,

c) Se invita también a las oficinas regionales de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas a participar e involucrarse en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible de forma coordinada, a través de acciones como el envío de contribuciones que se reflejarán en los informes sobre el progreso anual de la Comisión y la presentación de sus esfuerzos para apoyar y asistir a los países de América Latina y el Caribe en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba,

d) Se invita asimismo a las instituciones financieras internacionales relevantes,

incluidos los bancos regionales y subregionales de desarrollo, a participar y colaborar en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, a través de acciones como la presentación de sus esfuerzos para apoyar y asistir a los países de América Latina y el Caribe en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, según corresponda,

e) El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible tomará en cuenta, según corresponda, los acuerdos relacionados con el desarrollo sostenible aprobados por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, incluido el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025;

5. *Destaca* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible reconocerá las necesidades especiales y los desafíos particulares a que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral, y los desafíos especiales en materia de desarrollo sostenible a que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países de renta media, los países menos adelantados, los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, a fin de responder al carácter universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

6. *Resalta* que el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible se convocará bajo los auspicios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y que contribuirá a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de las siguientes acciones, entre otras:

a) el fortalecimiento de la coordinación, la promoción de la cooperación y el ofrecimiento de orientaciones políticas mediante recomendaciones para el desarrollo sostenible a nivel regional,

b) la promoción de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera holística e intersectorial, con especial énfasis en la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, el fomento de un crecimiento inclusivo, equitativo y duradero, incluyendo patrones de consumo y producción sostenibles, la reducción de la desigualdad y la promoción de la inclusión social, el reconocimiento de la diversidad cultural y del papel crucial de la cultura para facilitar el desarrollo sostenible, la protección y el uso sostenible del ambiente, y el favorecimiento del buen vivir en armonía con la naturaleza,

c) la evaluación de los avances de la implementación regional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medios como la consideración de informes anuales emitidos por la Secretaría de la Comisión y basados, según corresponda, en el marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas acordado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, y en otros indicadores relevantes para los niveles regionales, nacionales y subnacionales de monitoreo desarrollados de forma regional o nacional, tomando también en cuenta los indicadores abarcados por las directrices operacionales

para la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, según corresponda. Todos los indicadores deberán basarse, en la mayor medida posible, en estadísticas nacionales oficiales comparables y estandarizadas proporcionadas por los países de América Latina y el Caribe y, cuando se utilicen otras fuentes y metodologías, estas serán revisadas y acordadas por las autoridades estadísticas nacionales y se presentarán de forma transparente,

d) el seguimiento y examen de la implementación de Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) a nivel regional,

e) la evaluación de la implementación del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 a nivel regional,

f) la promoción de la cooperación internacional y de la creación de capacidades a nivel nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por medios como la cooperación Sur-Sur y triangular y otras modalidades de cooperación, a fin de fortalecer y complementar las modalidades tradicionales de cooperación,

g) la realización de exámenes nacionales voluntarios dirigidos por los países,

h) la identificación de brechas regionales, desafíos emergentes y metas compartidas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

i) el favorecimiento del aprendizaje entre pares a través del intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas,

j) la contribución a la movilización de los medios de implementación necesarios para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

k) el aliento a la participación de todos los actores relevantes, incluidos la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado, de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba,

l) el ofrecimiento de una plataforma para las alianzas para el desarrollo sostenible,

m) el fomento de políticas y acciones centradas en las personas, de la transparencia y de la responsabilidad,

n) la promoción de la coordinación y coherencia de los planes y estrategias nacionales de desarrollo con los marcos mundiales,

o) la contribución a las orientaciones del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, y del Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda, y

p) el fomento, a nivel regional, del desarrollo, divulgación, difusión y transferencia

de tecnologías ambientalmente racionales, y el fortalecimiento de la cooperación y colaboración regionales en ciencia, investigación, tecnología e innovación, por medios como las alianzas público-privadas y multipartes, y sobre la base de intereses comunes y beneficios mutuos, con énfasis en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Decide* que la Presidencia del Comité Plenario de la Comisión para América Latina y el Caribe convoque anualmente el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, según corresponda. El Foro contará con el apoyo de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y se ajustará al calendario, a los programas de trabajo y a los temas del Consejo Económico y Social, del Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, y del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, según corresponda;

8. *Solicita* a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, cuatro semanas antes de celebrarse cada reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, emita un informe sobre el progreso anual. Se considerará este informe como un aporte regional al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible auspiciado por el Consejo Económico y Social y al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, según corresponda, y en él se evaluarán el progreso y los desafíos regionales en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, sobre la base de los indicadores acordados, de otras contribuciones relevantes de los órganos subsidiarios de la Comisión y de los exámenes nacionales, según corresponda, y se proporcionarán recomendaciones de políticas para la consideración del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible;

9. *Solicita asimismo* a la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que prepare un informe de avance cuatrienal, para su consideración por el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como contribución regional al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General, consolidando y aprovechando los avances y retos identificados en los informes anuales previos, para proporcionar un análisis más amplio de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel regional;

10. *Alienta* a los países de América Latina y el Caribe a presentar, a través del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, las conclusiones y recomendaciones acordadas intergubernamentalmente y un resumen elaborado por su Presidencia, según corresponda:

- al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

- al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba, y

- al Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas;

11. *Resalta* el carácter participativo e inclusivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fomenta la participación de todos los actores relevantes, incluidos las organizaciones de la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado, y, en este sentido, alienta al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible a asegurar una participación institucionalizada de múltiples actores interesados según las disposiciones correspondientes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de la Agenda de Acción de Addis Abeba y del Consejo Económico y Social;

12. *Alienta* a los países de América Latina y el Caribe a ofrecerse voluntariamente para la realización de exámenes nacionales, y alienta también al Foro a desarrollar ulteriores modalidades para albergarlos según los principios y directrices relacionados establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Anexo 2

# DIMENSIÓN REGIONAL Y GLOBAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

## Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

NACIONES UNIDAS
CEPAL

70 CEPAL
POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE CON IGUALDAD

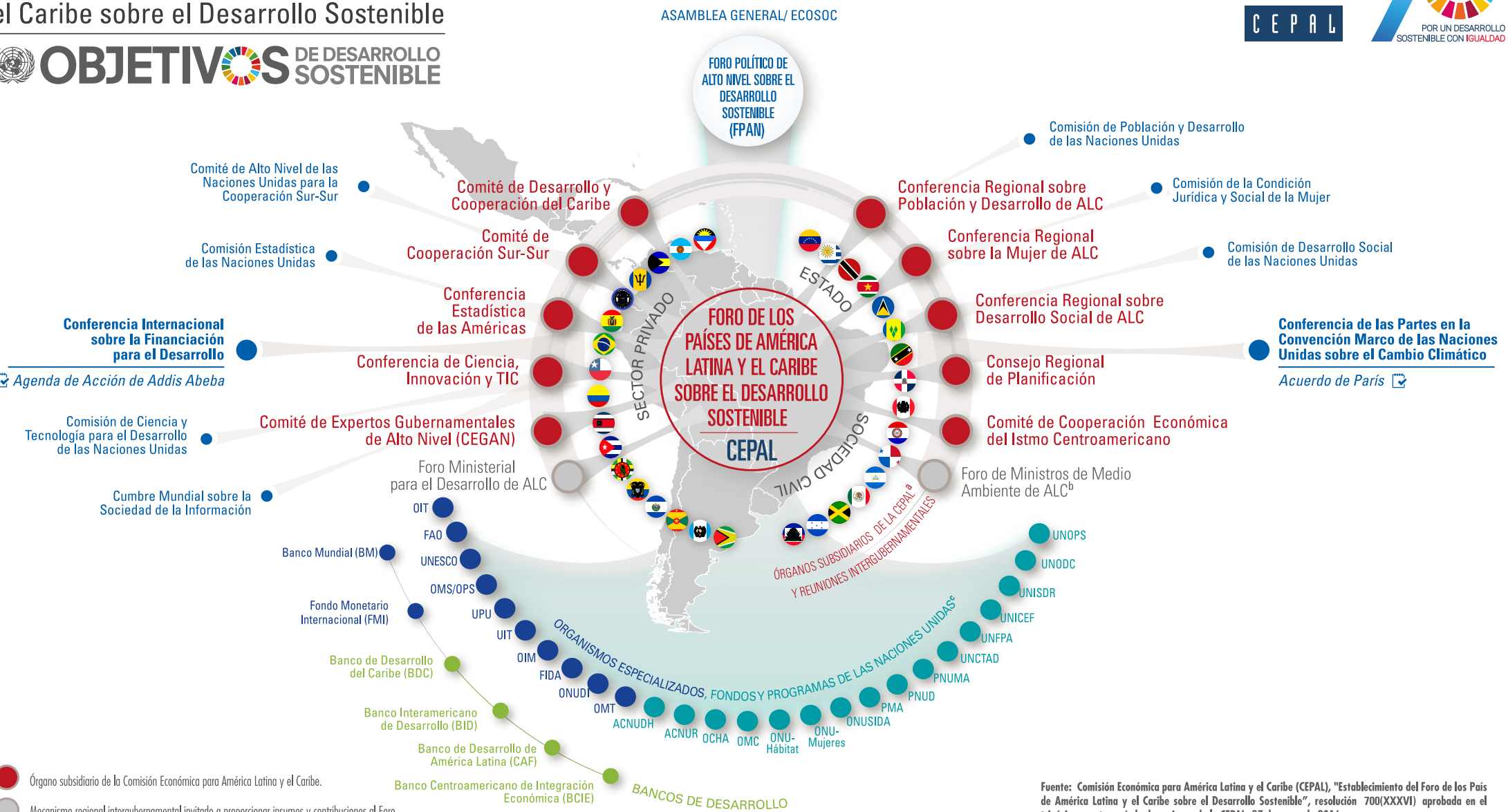


Órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Mecanismo regional intergubernamental invitado a proporcionar insumos y contribuciones al Foro.

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Establecimiento del Foro de los País de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible", resolución 700(XXXVI) aprobada en el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, 27 de mayo de 2016.

[a] Algunos nombres han sido abreviados en beneficio de una mejor comprensión de la imagen. Para ver un listado detallado de los órganos subsidiarios de la CEPAL ingrese a http://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios.

[b] PNUMA/ORPALC actúa como Secretaría del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Cuenta además con un Comité Técnico Interagencial (CTI) conformado por el PNUMA, el PNUD, la CEPAL, el BID y el Banco Mundial.

[c] Listado no exhaustivo. Para ver un listado completo de los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas ingrese a http://www.unsceb.org/content/unsystemchart-dpi-2015.

CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)
**www.cepal.org**